

**MINUTA REUNIÓN III
PROYECTO CÓDIGO AMBIENTAL CABA**

Fecha: Martes 14 de noviembre de 2006

Lugar: Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participantes:

| | |
|------------------------|---|
| Marcelo Lopez | Director Comisión Ecología Legislatura CABA |
| Patricio Lestingi | Secretario Comisión Ecología Legislatura CABA |
| Claudia Villanueva | Ministerio de Medio Ambiente |
| José Eduardo Morillo | Asesora Diputado Nacional La Porta |
| Pablo Morales | Asesor Diputado Failde |
| Marcelo Cabañas | Asesor Diputada Majdalani |
| Analía Sahaniuk | Ministerio de Medio Ambiente |
| Ernesto Spinosa Boatti | Asesora Diputado Cantero |
| José Luis Spinelli | Asesor Diputado Godoy |
| Mabel Santero | Asesora Diputado Varela |
| Eduardo A. Frías | Asesora Diputado H. D. Rebot |
| Teresita M. Iturralde | Asesora Diputado Velasco |
| María Eugenia Di Paola | FARN |
| María Fabiana Oliver | FARN |
| Daniel Perpiñal | FARN |

Con la presencia de representantes de los equipos técnicos de la Legislatura de la CABA, del Ministerio de Medio Ambiente de la CABA y de FARN, se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo, en el marco del proceso de elaboración participada del Código Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires.

En primer lugar, el equipo de FARN, quien desempeña el rol de asistencia técnica y de facilitación de la iniciativa, ante la presencia de nuevos miembros del resto de los equipos técnicos, realizó una revisión de sus objetivos, alcance y actividades que serán ejecutadas conforme a las pautas previstas en el convenio, como así también aquellas necesidades y problemas que surgieron en la anterior reunión con relación al futuro Código Ambiental.

En segundo lugar, se continuó con la tormenta de ideas entre los participantes en base a la misma consigna. En el marco de este ejercicio se generaron entre otras las siguientes consideraciones:

- ❖ Incorporar indicadores sobre las cuestiones que fueron mencionadas en la anterior reunión.
- ❖ Realizar una revisión de la relación entre las normas ambientales y aquellas que tienen injerencia para su aplicación, como por ejemplo la Ley 123 de Evaluación de Impacto Ambiental con el Dto. 1510 de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Se planteó la necesidad de incorporar a los funcionarios judiciales en futuras reuniones de trabajo y se consideró la importancia de incorporarlos en los talleres de trabajo que se realizarán en el futuro como parte del proyecto.

- ❖ FARN presentó una estructura preliminar del informe que presentará en diciembre, la cual consta a continuación:

Estructura del documento preliminar a presentar el 12-12-06

Código Ambiental de la CABA

- ❖ Introducción
 - ❖ Fundamentos constitucionales del Código Ambiental
 - ❖ Experiencia en otras ciudades del país
 - Córdoba
 - Rosario
 - Mendoza
 - ❖ Experiencia en otras ciudades del mundo
 - San Pablo
 - New York
 - Mexico
 - Paris
 - ❖ Tendencias posibles a considerar para el Código Ambiental de la CABA
 - ❖ Reflexiones
- ❖ En tal sentido, se sugirió analizar las ciudades de Montevideo y Bogotá, como así también Santiago de Chile y Madrid en el análisis comparado de la situación normativa ambiental. Se planteó la importancia de considerar entre los fundamentos constitucionales del Código Ambiental de la CABA, su relación con otros planes y códigos (tales como el Plan Urbano Ambiental y el Código de Planeamiento Urbano).
- ❖ Los equipos de la Legislatura y del Ministerio de Medio Ambiente se comprometieron a relevar los proyectos de leyes y decretos de corte ambiental actualmente en tratamiento.

Finalmente, con relación a los aspectos operativos, se acordó llevar a cabo la próxima reunión el 12 de diciembre de 2006, oportunidad que se presentará el documento preliminar por parte de FARN. Por otro lado, también quedó conformado el *yahoogroup*, medio que se utilizará para facilitar las comunicaciones entre los distintos miembros de los equipos de trabajo.